

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

La construcción de obreros argentinos El diario La Nación y la Ley de Residencia.

Maximiliano Arecco.

Cita:

Maximiliano Arecco (2007). *La construcción de obreros argentinos El diario La Nación y la Ley de Residencia. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/284>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La construcción de obreros argentinos El diario *La Nación* y la Ley de Residencia

Maximiliano Arecco

Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Docente de Sociología de la Argentinidad, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

maxiarecco@yahoo.com.ar

En 1902, el Congreso Nacional argentino aprueba la Ley de Residencia. El proyecto de esta Ley había sido presentado por Cané, casi cuatro años antes, como respuesta a la creciente conflictividad obrera, en el marco de la creciente ola inmigratoria que presenciaba Argentina.

Los trabajadores comenzaban a organizarse y a luchar contra los atropellos de los sectores propietarios.

En este sentido, la Ley de Residencia cumplía un doble propósito. Por un lado, permitía la expulsión del país de obreros extranjeros y, por el otro, dividía las filas de los trabajadores a partir de la construcción dicotómica “obreros argentinos, sanos, sumisos y buenos” y “obreros extranjeros, anarquistas, antipatriotas, revoltosos y enfermos”.

En este trabajo, se analiza cómo el diario *La Nación*, en tanto parte de los dispositivos de saber-poder, intervino en la discusión sobre esta Ley, creando, a partir de efectos de realidad, no sólo las condiciones para la aprobación de la misma por el Congreso sino, también, representaciones subjetivas sobre la clase obrera argentina.

El período a analizar es el comprendido por los seis meses previos a la votación de la Ley, es decir desde el 22 de Mayo de 1902 hasta la semana de su votación por el Congreso Nacional.

LA CONSTRUCCIÓN DE OBREROS ARGENTINOS EL DIARIO LA NACIÓN Y LA LEY DE RESIDENCIA

Maximiliano Arecco*

Presentación

El 22 de Noviembre de 1902 el Congreso Nacional vota, con solo cuatro horas de debate (dos horas en cada Cámara), el proyecto de Ley N° 4144, más conocida como Ley de Residencia. Ese mismo día el Presidente, Julio A. Roca, convierte el proyecto en Ley. Dos días después, se declara el Estado de Sitio para terminar con las huelgas que se habían iniciado días atrás.

La Ley de Residencia autorizaba al Poder Ejecutivo a expulsar del país a extranjeros *indeseables y peligrosos*. Fue presentada en el Congreso, como proyecto por el Senador Miguel Cané, el 8 de Junio de 1899, y nunca había sido discutida.

Esta Ley fue entendida como un complemento jurídico de las medidas represivas con las que los sectores propietarios intentaban controlar el conflicto entre el capital y el trabajo, que se desarrollaba con fuerza en el país, expulsando a extranjeros destacados de las organizaciones obreras.

Sin embargo, en este trabajo planteamos que la Ley de Residencia no sólo sirvió en su sentido objetivo, es decir para expulsar del país a dirigentes y activistas obreros, sino que también, y desde nuestro punto de vista más importante aún, los grupos dominantes la utilizaron para dividir las filas del movimiento obrero a partir de la construcción subjetiva de sujetos trabajadores argentinos.

Los grupos dominantes -entendiendo por estos, a quienes logran producir e imponer un régimen de producción, pero también una concepción del mundo, un régimen político y social, una ideología y su reproducción-, en forma paralela a la aplicación de la Ley de Residencia, *homogeneizaban* a los niños en las nacientes escuelas, enseñando a partir de la *Pedagogía de las Estatuas*, la *Historia oficial Argentina*, sancionaban la Ley de Servicio Militar Nacional Obligatorio, y creaban nuevas instituciones y dependencias estatales destinadas al control y seguimiento de la población (Asistencia Pública, Cátedra de Patología, Departamento Nacional de Higiene, Servicio de Observación de Alienados, Instituto de Criminología). Es decir, en este momento, orientaron todos los dispositivos y artefactos de poder hacia la producción de sujetos argentinos.

En las filas del movimiento obrero, a partir de la estigmatización del anarquista extranjero se construyó la subjetividad dicotómica *obreros argentinos sanos y buenos* contra *obreros extranjeros anarquistas enfermos, malos y peligrosos*, sirviendo este esquema para *docilizar* a los nacientes trabajadores argentinos.

Esta dicotomía, se construye a partir de efectos de realidad creados en intervenciones de los intelectuales y los políticos más influyentes de la época y, fundamentalmente, a través de notas y opiniones vertidas en los diarios de la época en tanto dispositivos de saber-poder que reproducen formas de pensar y hacer, entendiendo que “*El poder en la sociedad incluye el poder de determinar procesos decisivos de socialización y, por tanto, el poder de producir la realidad. (...) Puede asimismo repetirse que las teorías son convincentes porque funcionan, o sea, funcionan en el sentido de que se han vuelto conocimiento normal, establecido, dentro de la sociedad de que se trate.*”¹

Como consecuencia de esta construcción de sujetos argentinos, el *Yo argentino* se convirtió en la muletilla preferida y obligada de muchos obreros argentinos y extranjeros para no ser reprimidos o golpeados por la policía o por grupos anti-inmigrantes y nacionalistas, o encarcelados, hospitalizados y expulsados del país por el Estado.

En este trabajo analizamos cómo intervino el diario *La Nación* en la imposición, reproducción y consolidación de dicha subjetividad, utilizando como marco la votación de la Ley de Residencia.

El período a analizar es el comprendido por los seis meses previos a la votación por el Congreso Nacional de la Ley de Residencia hasta la semana de su votación.

La Argentina hacia el Siglo XX

En el último cuarto del Siglo XIX, con la consolidación del Estado-Nación en su forma definitiva, la República Argentina se incorpora aceleradamente al mercado mundial, como productor y exportador de bienes primarios dentro la división internacional del trabajo. A fines de 1880, el país se encontraba entre los primeros del mundo en lo que respecta al comercio exterior.

En forma paralela y dependiente de las exportaciones, se comienza a desarrollar la industria para la transformación de productos de la ganadería y la agricultura, como Saladeros, Molinos e Ingenios, y desde 1883 la Industria Frigorífica. En este período, se desarrollan rápidamente los ferrocarriles, pasando de una Red Ferroviaria de 10 Km. en 1860 a 17.000 Km. en 1900. A su vez, se crean, aunque de forma marginal y precaria, distintas y variadas fábricas y talleres para las necesidades del naciente mercado interno.

Miles de inmigrantes llegados de Europa satisficieron la demanda de mano de obra de las tareas agropecuarias, de la industria para la exportación, de la extensión de las vías férreas, del incremento de la construcción de las ciudades y también de los sectores de servicios que crecieron al compás del desarrollo agro-ganadero-exportador.

Estos miles de inmigrantes, provenientes en su amplia mayoría de Europa, eran parte del excedente ocupacional de las metrópolis de los países centrales, producto de las nuevas formas de producción.

La República Argentina, en 1869, tenía 1.830.214 habitantes (Primer Censo Nacional de Población de la República Argentina) y en 1895 (Segundo Censo Nacional) pasó a tener 4.044.911 de habitantes. De estos 4 millones de habitantes, más del 70% se encontraba en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Desde 1870 hasta 1900 llegaron al país aproximadamente 2.5 millones de extranjeros y se quedaron en el mismo alrededor de 1.6 millones.

De esta forma, la población extranjera pasó del 14% en el Primer Censo, al 25% en el Segundo, y en lo que respecta a la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel nacional el 40% era extranjera.

A su vez, según los datos del Segundo Censo Nacional de 1895, en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe el 31% y 42% de los habitantes respectivamente eran extranjeros y en la Capital Federal la cifra de extranjeros asciende al 52% de la población.

En este período, en el país, terminan de definirse las clases sociales, con la oligarquía financiera, la gran burguesía nacional, la pequeña burguesía y la clase obrera, estando esta última totalmente desprotegida de los abusos patronales, sin llegar, en la mayoría de los casos, a satisfacer con su salario las necesidades básicas alimenticias, indefensa ante los permanentes aumentos de los alquileres, hacinados en conventillos insalubres, propensos a adquirir enfermedades endémicas y epidémicas, y definitivamente, sin derechos sociales y tampoco políticos.

Es a partir de la década del 70 que los trabajadores empiezan a participar en mitines y organizaciones, a la vez que algunos grupos comienzan a reivindicarse parte de la Internacional de los Trabajadores.

En Septiembre de 1878 se produce la primera huelga obrera, realizada por los trabajadores Tipógrafos en demanda de salarios, reducción de la jornada laboral y control del trabajo infantil.

A partir de la huelga de los Tipógrafos en adelante se suceden una gran cantidad de huelgas y acciones obreras por aumento de salarios, jornadas laborales, días de descanso, trabajo infantil y femenino, libertad para organizarse, libertad de obreros detenidos, contra despidos, por solidaridad con otros trabajadores en lucha, etc.

La cantidad de huelgas y huelguistas ascendió año tras año hasta 1896, produciéndose un reflujo, y en 1899 volvieron a tomar impulso provocando una nueva oleada de luchas mayor a las anteriores, con huelgas de larga duración e implementando nuevos tipos de acciones como el boicot y el sabotaje, llegando al pico del ascenso en el mes de Noviembre de 1902 con la conjunción de varias huelgas, que desembocan en la primer huelga general nacional en Argentina.

En síntesis, entre 1878 y 1902, se producen la primer huelga (Trabajadores Tipógrafos, 1878), la primer huelga que consigue la jornada de ocho horas (Trabajadores Yeseros, 1895), la primer huelga de una rama o sector, aunque sin ser declarada como general (Trabajadores de los Talleres Ferroviarios, 1896), la primer huelga general declarada de una rama (Obreros Panaderos de Buenos Aires, 1901), el primer boicot declarado contra una fábrica (cigarrera La Popular, 1901), la primer huelga general de todas las ramas de una ciudad, en respuesta a la represión de la policía que asesina al obrero Budislavich, siendo el primer trabajador muerto por la represión (Huelga de Rosario, 1901) y la primer huelga general nacional, realizada contra la Ley N° 4144 de Residencia (22 de Noviembre de 1902).

Como consecuencia y/o acompañando los reclamos de los trabajadores surgen y se construyen distintas organizaciones de resistencia, gremiales y sindicales como la de los Tipógrafos, Panaderos, Molineros, Carteros, Sastres, Curtidores, Yeseros, Ferroviarios, Carpinteros, Chóferes de Carros, Telefónicos, Albañiles, Portuarios, Cigarreros entre otros, llegando a ser más de cien organizaciones en 1900.

También, se realizan actos de reivindicaciones internacionalistas o de solidaridad con hechos ocurridos en otras partes del mundo, como la mencionada adhesión a la naciente Internacional de los Trabajadores, a la Segunda Internacional, los 1eros de Mayo por los Mártires de Chicago agregando las reivindicaciones de los trabajadores del país, o distintas movilizaciones y concentraciones, algunas de las cuales contaron con miles de trabajadores

Estos trabajadores que protagonizan las huelgas, los boicots, los sabotajes, las movilizaciones y concentraciones, que comienzan a organizarse y a enfrentar a los sectores propietarios y en algunos casos al gobierno son, lógicamente, dada la

composición del país, y fundamentalmente de las Capitales, analizada previamente, en gran parte inmigrantes.

En la última década del Siglo XIX, se producen cuatro intentos de conformación de una Federación que agrupe a las distintas organizaciones de trabajadores, dando lugar a la Federación de Trabajadores de la Región Argentina de 1891 a 1892, la Federación Obrera Argentina de 1894 a 1895 y nuevamente de 1896 a 1897, y a la Federación General de Organizaciones Obreras de 1899 a 1900.

En Enero de 1901, comienza a publicarse el periódico *La Organización*, que planteaba la necesidad imperiosa de la conformación de una Federación que agrupe a los trabajadores de las distintas ramas y oficios.

Entre Mayo y Junio del mismo año, se constituye, con la presencia de delegaciones de distintas asociaciones obreras y miembros de distintas corrientes ideológicas y políticas, la Federación Obrera Argentina (FOA).

La naciente FOA proclama la lucha de los trabajadores contra las patronales y el gobierno, la solidaridad con las luchas de todos los obreros argentinos y del mundo, reconoce la huelga, el boicot y el sabotaje como formas de lucha y se reivindica independiente y autónoma de los socialistas y anarquistas.

A pesar de los esfuerzos de los trabajadores, la FOA en su Segundo Congreso en Abril de 1902 se rompe nuevamente con el retiro de la minoría, aproximadamente $\frac{1}{4}$ del Congreso, surgiendo, un mes después de la ruptura, la Unión General de Trabajadores (UGT) dirigida por los socialistas y quedándose los anarquistas, como sector mayoritario y en ascenso, en la dirección de la FOA.

Las ideas socialistas y anarquistas habían comenzado a ser predominantes en el movimiento obrero argentino desde sus orígenes, dando lugar a gran cantidad de publicaciones como el folleto anarquista *Una Idea* de 1879, o los periódicos *Le Revolutionnaire* (1875), *La Luz* (1878), *La Anarquía* (1880), *El Socialista* (1887), *El Perseguido* (1890), *La Vanguardia* (1892), *El Oprimido* (1894), *La Protesta Humana* (1897), *El Rebelde* (1898), *El Descamisado* (1899), entre otros.

En forma paralela se forman distintos grupos y organizaciones como el Club Vorwaerts en 1882, el Partido Obrero Internacional en 1894, el Partido Socialista en 1896 y círculos o agrupaciones de jóvenes socialistas.

Los anarquistas, por su parte, se dividían entre colectivistas, comunistas, sindicalistas, organizadores y antiorganizadores. Al llegar el Siglo XX los organizadores y sindicalistas se convierten en mayoría, contando entre sus filas con los distinguidos ácratas italianos Pedro Gori y Enrico Malatesta, y el español Pellicer Paraire, los tres de paso por Argentina, y comienzan a influir a importantes sectores y grupos de la naciente clase obrera.

Mientras tanto, en otras partes del mundo, se les adjudicaba a los anarquistas, y algunos grupos anarquistas a su vez lo reivindicaban, los asesinatos del Rey de Italia Humberto I, del primer ministro español Cánovas, del presidente de EEUU MacKinley y del presidente de Francia Carnot, y difundían listas de próximos jefes de estado y reyes por asesinar.

El Estado Argentino, ante las huelgas y las movilizaciones obreras, en un primer momento, va a considerarse prescindible, dejando que las partes resuelvan los conflictos y a partir de 1890 comenzará a desplegar, de menor a mayor, una política

represiva impidiendo la realización de mítines obreros, deteniendo y encarcelando a los principales activistas, organizadores y huelguistas.

Desde 1899, al producirse un nuevo ascenso en las luchas de los trabajadores, el Estado aumenta su represión, y el 20 de Octubre de 1901, mientras los obreros de la Refinería Argentina de Azúcar se encuentran en huelga por salario y reducción de la jornada laboral, la represión policial mata, como vimos anteriormente por primera vez en Argentina, a un obrero.

Desde el asesinato del obrero Budislavich, el Estado asesina a más trabajadores en distintas huelgas, autoriza a las patronales a armar grupos de choque para reprimir huelguistas, organiza rompehuelgas, continúa con la detención y encarcelamiento de huelguistas, y en varios casos allana locales sindicales y políticos.

En este momento, de ascenso del movimiento obrero, de profundización del conflicto obrero patronal, de gran agitación anarquista, tanto a nivel nacional como internacional, y de aumento de la represión Estatal, el Congreso vota la el 22 de Noviembre de 1902 la Ley de Residencia y tres días después el Estado de Sitio.

El diario La Nación y la Ley de Residencia

En el contexto que vimos en el apartado anterior se votó la Ley de Residencia. La votación fue con 12 votos a favor y 3 en contra en el Senado, y 50 a favor y 13 en contra en la Cámara de Diputados. El debate duró sólo dos horas en cada Cámara.

Previamente, en los seis meses anteriores a la votación de la Ley de Residencia, *La Nación* planteaba el peligro de los anarquistas extranjeros y la violencia de los huelguistas, así como también que las huelgas eran acciones de agentes extraños, minoritarios, y ajenos al movimiento obrero.

La importancia de lo que planteaba el diario a analizar, reside en que "...los circuitos de la comunicación son los soportes de una acumulación y de una centralización del saber; el juego de los signos define los anclajes del poder; la hermosa totalidad del individuo no esta amputada, reprimida, alterada por nuestro orden social, sino que el individuo se halla en él cuidadosamente fabricado, de acuerdo con toda una táctica de las fuerzas y de los cuerpos."²

La Nacion, planteaba que los cabecillas de las huelgas impedían violentamente el desempeño normal de quienes no adherían a la huelga y eran capaces de asesinar trabajadores o amenazar a sus familias:

*"Se sabe de numerosos operarios que bajo la presión y las amenazas...se plegaron al movimiento sin tener el menor motivo de queja de sus patrones de la fábrica...se ven obligados a obrar en contra de su voluntad."*³

*"...intimidan no solo a los obreros sino que se dirigen al domicilio de estos y amenazan a la familia..."*⁴

*"...un grupo de personas armadas de revólveres y garrotes pretendió impedir el trabajo en la fabrica de carnes."*⁵

*"...atacaron el carruaje a su paso...para dar muerte al cochero...Los obreros descerrajaron entre ocho y doce tiros..."*⁶

Estos violentos huelguistas, que no permiten trabajar a quienes quieren, obligan la intervención policial para proteger a los trabajadores:

“...los patrones han requerido el auxilio de la fuerza pública para garantizar la libertad de acción de los trabajadores que han manifestado deseos de reanudar sus tareas.”⁷

“...El comisario...ha tomado medidas para impedir avances y atentados a la libertad de los que quieren trabajar.”⁸

“Intervino la policía, deteniendo a los huelguistas bélicos...Los obreros continúan trabajando, amparados por la policía.”⁹

Y no les importa perjudicar a otros trabajadores:

“Los lecheros hacían en muchos barrios el reparto a pie para no exponerse a sufrir percances en el camino.”¹⁰

O a los pobres que son los más perjudicados por las consecuencias de estas acciones:

“...las clases más necesitadas sufren, sin tener culpa alguna, las consecuencias de la huelga.”¹¹

“...los pobres para quienes el pan constituye un alimento esencial se ven ahora en dificultades para no quedarse sin él.”¹²

Ni tampoco les preocupa perjudicar al país:

“(Esta huelga)...es la que mayores perjuicios ocasionara por los intereses que afecta...”¹³

“...se vendieron ayer los cereales almacenados, pero si la huelga continua, las operaciones quedaran completamente paralizadas.”¹⁴

Los motivos de las huelgas, y los dirigentes de éstas, son ajenos al movimiento obrero y están orientados por ideas peligrosas, como la anarquista, a la vez que solo los siguen grupos minoritarios:

“...los obreros están en huelga por los elementos extraños a la clase trabajadora que fomentan las huelgas.”¹⁵

“...esas manifestaciones son obra de elementos perturbadores y extraños a los gremios obreros.”¹⁶

“...la mayor parte de los gremios huelguistas obedecen a inspiraciones de propagandistas peligrosos.”¹⁷

“... (El) anarquista Clorinda Gallo, que no siendo obrero, es el verdadero cabecilla de la huelga.”¹⁸

“En el caso presente influye, es cierto, una causa extraña de agitación...Entre la clase obrera y el anarquismo no hay comunidad, sino para los obreros sectarios, que son los menos.”¹⁹

Los anarquistas mantienen la huelga general inflexiblemente porque consideran que con ella se llega a la revolución:

“El pensamiento de la huelga general hace camino entre las agrupaciones que la desean, y que responderá a las tendencias de la Federación Obrera...para los trabajadores que están con las ideas de Kropotkine y los propagandistas de esta escuela avanzada, una huelga general, un paro total, podría conducir a la revolución social...Como los avanzados los esperan todo de la revolución, esto explica que proclamen la huelga general, la sustenten y la prediquen como necesaria.”²⁰

Por su parte, no respetan a la policía y a las autoridades del país:

“...se oían voces de: ¡Abajo la burguesía! ¡Vivan los proletarios! (...) mas adelante comenzaron a caer cascotes sobre el casco de los vigilantes...a voces de ¡Abajo la autoridad!”²¹

“En el local de la federación Obrera...acordaron realizar un meeting contra la policía...”²²

“...dos anarquistas desarmaron a un agente de policía y le estropearon, resistiéndose a mano armada cuando llegó refuerzo de la comisaría.”²³

“...a los gritos de mueran las autoridades, viva el anarquismo, larguen los presos sino los vamos a sacar a la fuerza...”²⁴

“Los oradores...se expresaron, en su mayoría, en términos violentos, agresivos y a veces insultantes para las autoridades del país...”²⁵

Como así tampoco respetan el dolor de otras personas:

“... (Un anarquista) en el entierro de una dama, antigua vecina de este pueblo, seguía el cortejo fúnebre con una copa de grapa en la mano a los gritos de viva el anarquismo...”²⁶

A la vez que cometen atentados contra la vida de reyes y presidentes de otros países:

“...se fraguaba un complot contra la vida de Víctor Manuel. La conspiración ha fracasado debido al arresto del anarquista Remo Borzacchini...”²⁷

“Los Anarquistas contra el Sultan”, “...afiliados al anarquismo...dichos individuos...se proponían asesinar al Sultan.”²⁸

“...se proclamó anarquista y declaró que si hubiese sido poseedor de un revolver, hubiera dado muerte a Víctor Manuel.”²⁹

Son vagos, tienen escuelas propias, reivindicán a asesinos, y su comportamiento genera la queja de los vecinos de distintos lugares. Por ejemplo en Mar del Plata:

“Recorren las calles muchos individuos vagos que se ocupan de hacer propaganda a favor del ideal que persiguen...se ha llegado hasta establecer, en una de las calles centrales, una escuela, en cuyos salones se ostentan insignias y letreros anárquicos y adornan sus paredes los retratos de los asesinos que en los últimos tiempos han realizado en Europa sus tristes hazañas.”³⁰

Esto mismo pasa en otros lugares del mundo como Nueva York donde la gente de la ciudad de Patterson se organiza para enfrentarlos y piden su destierro:

“La actitud provocadora de los anarquistas de Patterson y sus proyectos sanguinarios, han levantado la conciencia pública y el vecindario protesta contra huéspedes turbulentos y se dispone a armarse para rechazar con la fuerza toda agresión...y pide que se destierre sin miramientos a los anarquistas extranjeros que tienen agitadas siempre a las masas obreras.”³¹

Y por último, *La Nación*, se permite un lugar para hablar a favor del Partido Socialista en detrimento de los Anarquistas:

“Las agrupaciones obreras con tendencias socialistas, por su parte, no siguen las corrientes de la Federación Obrera, porque proclaman la lucha política y combaten la huelga general como perjudicial para la causa de los proletarios.”³²

“El partido socialista ha rechazado la huelga general, y ha calificado de anarquía la pretensión de llevarla a cabo.”³³

Por todos estos motivos, *La Nación* entendía el peligro que significaban los anarquistas extranjeros en Argentina y la utilidad de la Ley, votada a pesar de los comentarios que había hecho previamente.³⁴ La Ley votada dice:

Art. 1°- El P.E. podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros, por crímenes o delitos de derecho común.

Art. 2°- El P.E. podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

Art. 3°- El P.E. podrá impedir la entrada al territorio de la república a todo extranjero cuyos antecedentes anteriores autoricen a incluirlos entre aquellos a que se refieren los dos artículos precedentes.

Art. 4°- El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión, tendrá tres días para salir del país, pudiendo el P.E., como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento de embarco.”³⁵

Es importante rescatar que todas estas caracterizaciones que hace *La Nación*, previamente a la votación de la Ley de Residencia por el Congreso, las van a sostener diputados, senadores y el Ministro del Interior Joaquín V. González³⁶, en sus intervenciones en ambas Cámaras el día de la votación de la citada Ley, y en la apertura de las sesiones ordinarias del congreso de 1903, el Presidente Roca también las recuperará³⁷.

Trabajador argentino o anarquista extranjero antipatria

A lo largo del trabajo, vimos como, a partir de 1880, Argentina comienza a desarrollarse en la economía mundial, atrae gran cantidad de inmigrantes, y los grupos dominantes, vencedores de las guerras y revoluciones pasadas, colocan todos los dispositivos

disciplinarios orientados a la formación de sujetos argentinos, es decir comienza a desarrollarse el dispositivo argentinidad.

Como plantea Foucault “*Aquello que debe ser entendido por disciplinamiento de las sociedades..., no es por supuesto que los individuos que forman parte de ellas se hayan vuelto cada vez más obedientes, o que ellos comenzaran a juntarse en barracas, escuelas o prisiones; sino que un incontrolado proceso de ajuste crecientemente mejorado ha sido buscado –cada vez mas racional y económico- entre las actividades productivas, los recursos de comunicación y el papel de las relaciones de poder.*”³⁸

La argentinidad se desarrolla desde el Estado y sus instituciones (Escuelas, Cárceles, Ejército, Hospitales, Centros Psiquiátricos para Alienados, Asistencia Social, etc.), los intelectuales y su saber científico (Ramos Mejia, José Ingeniero, Miguel Cané, Ernesto Quesada, Florentino Ameghino, entre otros), y los medios de comunicación.

Como parte de este proceso de argentinización, se alienta el desarrollo de los famosos Círculos Criollos, donde se *aprende* a ser argentino, sus costumbres y su cultura de la mano de la guitarra, el mate y el mítico *Martín Fierro*, y se impulsan también las organizaciones patrióticas como la Liga Patriótica Nacional donde se enseñan los valores de la patria y cómo defenderla.

En las filas de los trabajadores, esta argentinización choca con dos procesos que se desarrollan complementándose que son el ascenso del movimiento obrero, y las luchas entre el capital y el trabajo, por un lado, y el desarrollo y consolidación de las organizaciones obreras y sindicales, fundamentalmente con anarquistas en su seno, por el otro.

Para contrarrestar este hecho, desde el Estado, como vimos, se aplicará una fuerte política represiva pero también, como dijimos, operarán los intelectuales y los medios de comunicación como el diario *La Nación*.

Estos se encargarán de estigmatizar al extranjero, en general, y al anarquista, en particular.

Los extranjeros que vienen al país deberán rápidamente adaptarse al mismo, yendo a sus Escuelas, participando de su Ejército o de la Ligas Patrióticas, respetando los héroes de la patria, aprendiendo su idioma y su Historia, y asistiendo a los Círculos Criollos para asimilar las costumbres patrias.

El anarquista, por su parte, será claramente un peligro para la naciente sociedad, es peligroso, vago, asesino, no le importan ni el país, ni los trabajadores, ni los pobres, ni los vecinos, es violento, no reconoce la autoridad y no le gusta el orden, no respeta las costumbres del país, tiene sus propias escuelas y es capaz de hacer cualquier cosa para conseguir sus fines antipatrióticos.

De esta forma se da continuidad al esquema sarmientino *Civilización o Barbarie*, sólo que esta vez la *Civilización* es el argentino, es el criollo que acepta las condiciones brindadas por los grupos dominantes a través del Estado o quien se asemeja a él, y la *Barbarie* son todos quienes se nieguen o se resistan al régimen de pobreza y superexplotación que sufrían los trabajadores del país en ese momento o quienes llegan al país y no quieren dejar de ser extranjeros.

En este proceso la Ley de Residencia cumplirá un doble propósito.

Por una parte, permitirá al Estado expulsar a dirigentes extranjeros del movimiento obrero, sean anarquistas o no, es decir actuará como la parte jurídica de la represión estatal.

Por otro lado, a través de la incertidumbre y el miedo de todos los extranjeros que llegaron al país a *hacerse la América*, llegados *con una mano atrás y otra adelante*, funcionará para forzar indirectamente a argentinizarse lo más rápido posible y para no participar en ningún tipo de evento sindical, político o social ante el peligro de ser expulsados por el sólo hecho de ser extranjeros, es decir, será un complemento para la *docilización* de los extranjeros recién llegados, marcando los cuerpos de los obreros con la construcción subjetiva: *o se esta con la Patria y su Estado a pesar de todo, o se esta con la Anarquía y el delito y se arriesga a la represión y la expulsión del país.*

Algunas intervenciones de quienes se negaron, en el Congreso, a la Ley de Residencia, son un ejemplo de este segundo objetivo de la Ley.

El Diputado Gouchon, por ejemplo, planteó en el breve debate que *“Sancionada esta ley, los extranjeros establecidos en el país desde hace largos años...que han venido bajo la garantía consignada en nuestra Constitución, quedarán fuera de su amparo, expuestos a ser juzgados, es decir a ser expulsados del país, a ser condenados sin juicio previo...No es exacto que los agitadores, en las actuales huelgas, sean exclusivamente extranjeros. Hay muchos argentinos, más inteligentes, más instruidos que los extranjeros para promover estas agitaciones; esto lo saben todos los que siguen ese movimiento huelguista. Se podrían citar los creadores, no son extranjeros son argentinos...”*³⁹ y el Diputado Varela Ortiz, en el mismo sentido dijo que *“La mayoría del directorio de la federación Obrera lo forman hombres nacidos en el país, y los que no, son ciudadanos por naturalización.”*⁴⁰

En síntesis, nos parece que estas intervenciones muestran que el objetivo principal de la Ley N° 4144 no era la eliminación de los anarquistas que encabezaban las huelgas, sino la amenaza de expulsión de los extranjeros, la construcción de la subjetividad, la construcción de sujetos argentinos trabajadores. Estos Diputados no comprendieron que la Ley de Residencia servía a estos fines, aunque con ella no se expulsa a los principales agitadores, como si lo comprendieron los grupos dominantes.

Por último, nos interesa rescatar que más de setenta años después de la Ley de Residencia, se llevará a cabo la desaparición de personas, la cual operará con los dos mismos objetivos que la Ley de Residencia y con el mismo esquema *Civilización o Barbarie*, aunque el enemigo ya no será el anarquista extranjero, ni tampoco la *Barbarie* de la época de Sarmiento, sino los subversivos, terroristas y guerrilleros, que *algo habrán hecho*; y cien años después de la aplicación de la Ley, ante los sucesos producidos el 19 y 20 de Diciembre de 2001, *La Nación* reproducirá el discurso del presidente Duhalde diciendo que era él o la anarquía y que *“ningún pueblo puede tolerar el caos y la anarquía”*⁴¹, demostrando como la subjetividad sigue operando sobre los argentinos, pero esto sería parte de otro trabajo.

Bibliografía

- Acanda, Jorge (2000): *“De Marx a Foucault”*, en *Inicios de partida: Coloquio sobre la obra de M. Foucault*, Universidad de La Habana, La Habana.
- Foucault, Michel (2000): *Vigilar y Castigar*, Ed. Siglo XXI, México DF.
- Foucault, Michel (1983): *“El sujeto y el poder”*, en <http://textospsi.galeon.com/foucault4.html>
- Iñigo Carrera, Nicolás (2004): *La estrategia de la clase obrera -1936-*, Ed. Madres de Plaza de Mayo, Bs. As.

- *La Nación*, 20 de Mayo de 1902 a 25 de Noviembre de 1902.
- *La Nación*, 2 de Enero de 1902.
- Marotta, Sebastián (1906): *El movimiento sindical argentino*, Tomo 1, Ed. Lacio, Bs. As.
- Oved, Iacov (1976): “*El trasfondo histórico de la Ley 4144 de Residencia*”, en *Revista Desarrollo Económico*, N° 61, Vol. 16, Abril-Junio 1976, Bs. As.
- Oved, Iacov (1978): *El anarquismo y el movimiento obrero en argentina*”, Ed. Siglo XXI, México DF.
- Solomonoff, Jorge N. (1971): *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social*, Ed. Proyección, Bs. As.
- Vázquez Rial, Horacio (1999): *La formación del país de los argentinos*, Ed. Vergara, Bs. As.

* Licenciado en Sociología, UBA. Docente de Sociología de la Argentinidad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. maxiarecco@yahoo.com.ar

¹ Berger y Luckman (1968): *La construcción social de la realidad*, Ed. Amorrortu, Bs. As., pp. 152-153. Citado por Solomonoff, Jorge N. (1971): *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social*, Ed. Proyección, Bs. As., p. 24.

² Foucault, Michel (2000): *Vigilar y Castigar*, Ed. Siglo XXI, México DF, p. 220.

³ “*La huelga*”, en *La Nación*, 23 de Noviembre de 1902, p. 7.

⁴ “*A propósito de la huelga*”, en *La Nación*, 23 de Noviembre de 1902, p. 8.

⁵ “*Los Estibadores*”, en *La Nación*, 8 de Noviembre de 1902, p. 5.

⁶ “*Los sucesos de Zarate: Agresión de los huelguistas*”, en *La Nación*, 21 de Noviembre de 1902, p. 5.

⁷ “*La huelga: Sigue el movimiento*”, en *La Nación*, 22 de Noviembre de 1902, p. 7.

⁸ “*Los Estibadores*”, en *La Nación*, 6 de Noviembre de 1902, p. 5.

⁹ “*Los Estibadores*” en *La Nación*, 8 de Noviembre de 1902, p. 5.

¹⁰ “*La huelga: Sigue el movimiento*”, en *La Nación*, 22 de Noviembre de 1902, p. 7.

¹¹ “*La huelga*”, en *La Nación*, 2 de Agosto de 1902, p. 5.

¹² “*La huelga*”, en *La Nación*, 31 de Julio de 1902, p. 5.

¹³ “*La huelga de Barraqueros*”, en *La Nación*, 18 de Noviembre de 1902, p. 5.

¹⁴ “*La huelga*”, en *La Nación*, 20 de Noviembre de 1902, p. 3.

¹⁵ “*A propósito de la huelga*”, en *La Nación*, 23 de Noviembre de 1902, p. 8.

¹⁶ “*Ley de Residencia*”, en *La Nación*, 19 de Noviembre de 1902, p. 5.

¹⁷ “*Ley de Residencia*”, en *La Nación*, 19 de Noviembre de 1902, p. 5.

¹⁸ “*La huelga: Sigue el movimiento*” en *La Nación*, 22 de Noviembre de 1902, p. 7.

¹⁹ “*Ecós del día*”, en *La Nación*, 25 de Noviembre de 1902, p. 5.

²⁰ “*La huelga: Marcha del conflicto*”, en *La Nación*, 21 de Noviembre de 1902, p. 5.

²¹ “*Agitación Obrera, agresión a la policía*”, en *La Nación*, 4 de Agosto de 1902, p. 6.

²² “*Meeting contra la policía*”, en *La Nación*, 22 de Junio de 1902, p. 8.

²³ “*Mar del Plata: Propaganda anarquista/Intranquilidad del vecindario*” en *La Nación*, 24 de Junio de 1902, p. 4.

²⁴ “*Los Estibadores*”, en *La Nación*, 6 de Noviembre de 1902, p.5.

²⁵ “*La Huelga*”, en *La Nación*, 5 de Agosto de 1902, p. 6.

²⁶ “*Mar del Plata: Propaganda anarquista/Intranquilidad del vecindario*”, en *La Nación*, 24 de Junio de 1902, p. 4.

²⁷ “*Un complot contra Víctor Manuel*”, en *La Nación*, 23 de Julio de 1902, p. 4.

²⁸ “*Los Anarquistas contra el Sultán*”, en *La Nación*, 3 de Julio de 1902, p. 4.

²⁹ “*El anarquista Guerrero*”, en *La Nación*, 22 de Junio de 1902, p. 7.

³⁰ “*Mar del Plata: Propaganda anarquista/Intranquilidad del vecindario*”, en *La Nación*, 24 de Junio de 1902, p. 4.

³¹ “*La huelga en Patterson*”, en *La Nación*, 20 de Junio de 1902, p. 4.

³² “*La huelga: Marcha del conflicto*”, en *La Nación*, 21 de Noviembre de 1902, p. 5.

³³ “*Ecos del día*”, en *La Nación*, 25 de Noviembre de 1902, p. 5.

³⁴ Aunque está fuera del período cubierto por la presente investigación es interesante, rescatar que decía *La Nación* en el momento de la presentación del proyecto de Ley por Cané en 1899: “*El proyecto en sus disposiciones principales es plausible, y se hacía sentir la falta de una ley análoga en varios incidentes ocurridos, en que el gobierno se ha encontrado inhabilitado para tomar providencias rápidas y eficaces...Estamos de perfecto acuerdo en lo principal; aunque tenemos que hacer una salvedad y una objeción al artículo 1° por el que se dispone la expulsión de todo extranjero condenado o perseguido por los tribunales nacionales o extranjeros por delitos o crímenes comunes...Estas son consideraciones que, susceptibles de mas ampliación y estudio, por el momento solo tienden a demostrar lo delicado de las prescripciones de ese artículo y la necesidad de pasar por una deliberación detenida...*” (“*Ecos del día*”, en *La Nación*, 9 de Junio de 1899, p. 4.). Como vimos en el trabajo, el proyecto se hizo Ley sin modificación alguna y se votó en apenas dos horas de debate por Cámara.

³⁵ “*Sesiones de ayer*”, en *La Nación*, 23 de Noviembre de 1902, p. 5.

³⁶ Para ver extractos de algunas intervenciones en el Congreso Nacional los días de la votación de la Ley de Residencia y el Estado de Sitio consultar Oved, laacov (1978): *El anarquismo y el movimiento obrero en argentina*, Ed. Siglo XXI, México DF.

³⁷ “*En presencia de aquellos disturbios que rebelaron el peligro de ciertos elementos exóticos incorporados a nuestra población al amparo hasta entonces ilimitado de las leyes vigentes relativas al extranjero, V. Honorabilidad creyó conveniente sancionar la que se ha denominado “de residencia”, y que permite al Poder Ejecutivo excluir del territorio nacional a los extranjeros que solo traen a él propósitos de perturbación o conmoción social y no los de contribuir a ninguno de los fines de la sociedad civilizada.*” (“*Discurso Presidente Roca en la apertura de Sesiones del Congreso Nacional, 1903*”. Citado por Solomonoff, Jorge N. (1971): *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social*, Ed. Proyección, Bs. As., p. 217.

³⁸ Foucault, Michel (1983): “*El sujeto y el poder*”, en <http://textospsi.galeon.com/foucault4.html>

³⁹ “*Diario de Sesiones, Congreso Nacional*”, p. 418-420. Citado por Oved, laacov (1978): *El anarquismo y el movimiento obrero en argentina*, Ed. Siglo XXI, México DF, p. 265.

⁴⁰ “*Diario de Sesiones, Congreso Nacional*”, p. 433. Citado por Oved, laacov (1978): *El anarquismo y el movimiento obrero en argentina*, Ed. Siglo XXI, México DF, p. 266.

⁴¹ “*Duhalde fue designado por una abrumadora mayoría legislativa*”, en *La Nación*, 2 de Enero de 2002, <http://www.lanacion.com.ar/archivo/nota.asp?nota.id=363560>